



Procuraduría Delegada para la Restitución de Tierras

2020





PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CONTENIDO DE LA PRESENTACIÓN

- 1. Elementos de contexto
- 2. Balance general de la política pública de restitución de tierras
- 3. Objetivos estratégicos y actividades 2020 – legado para la Procuraduría Ciudadana
- 4. Temas relevantes Delegada
- 5. Estructura de la Delegada para la Restitución de Tierras

Mapa 1. Densidad del desplazamiento forzado en Colombia. Fuente: Elaboración Propia con datos de la UARIV



	102 - 147.096	Personas
	147.097 - 324.800	Personas
	324.801 - 503.875	Personas
	503.876 - 1.692.118	Personas

1.

Elementos de contexto:

Sentencia T-025/04

Estado de Cosas Inconstitucional en materia de Desplazamiento Forzado

En Colombia, la población desplazada constituye uno de los sectores poblacionales en estado de vulnerabilidad extrema, debido a la falta de protección oportuna y efectiva por parte de las autoridades. La violación reiterada de sus derechos se ha caracterizado por ser masiva, prolongada e imputable tanto al conflicto armado como a la estructura de la política de atención a desplazados, cuyos recursos son insuficientes al igual que su capacidad institucional, contrariando la normatividad vigente en la materia.

Auto 004 de 2009

En razón al conflicto armado y sus factores vinculados y subyacentes, por lo menos 34 pueblos indígenas se encuentran en riesgo de desaparecer física y culturalmente. Se ordena la adopción de Planes de Salvaguarda étnica ante el conflicto armado y el desplazamiento forzado.

Auto 005 de 2009

La Corte Constitucional identifica los riesgos y factores que evidencian el impacto desproporcionado que tiene el desplazamiento forzado sobre el goce efectivo de los derechos individuales y colectivos de las comunidades afrocolombianas y en la agravación de la situación de vulnerabilidad extrema, discriminación y marginación tanto individual como colectiva de esta población.

Auto 008 de 2009

Política de tierras para la población desplazada.

Relación entre la política de tierras y la política de verdad, justicia y reparación.

La restitución: un derecho fundamental que es independiente de la situación jurídica de la víctima frente a sus bienes.

Restitución del patrimonio: hacia un concepto que trascienda la discusión sobre restitución de bienes o restitución de derechos.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

EL PROCESO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y DERECHOS TERRITORIALES

La Ley 1448 de 2011

Conocida como Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, en su título IV capítulo II, crea un procedimiento legal para restituir y formalizar la tierra de las víctimas del despojo y abandono forzoso que se hubieren presentado desde el 1 de enero de 1991 con ocasión del conflicto armado interno.

Decretos Leyes 4633, 4634 y 4635 de 2011

Definen los derechos que le asisten a las víctimas del conflicto armado pertenecientes a comunidades indígenas, gitanas, negras, afrodescendientes, raizales, palenqueras en materia de reparación integral, y el procedimiento de restitución de derechos territoriales aplicable.

Jerarquía normativa

Ley 1448 de 2011

DL 4633, 34, 35

Procedimiento de restitución de tierras

- Justicia transicional
- De carácter constitucional

Principios fundamentales

- Principio de favorabilidad o interpretación pro-víctima
- Inversión de la carga de la prueba a favor de la víctima
- Estándar de buena fe exenta de culpa para los opositores

EL PROCESO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y DERECHOS TERRITORIALES



Naturaleza del proceso

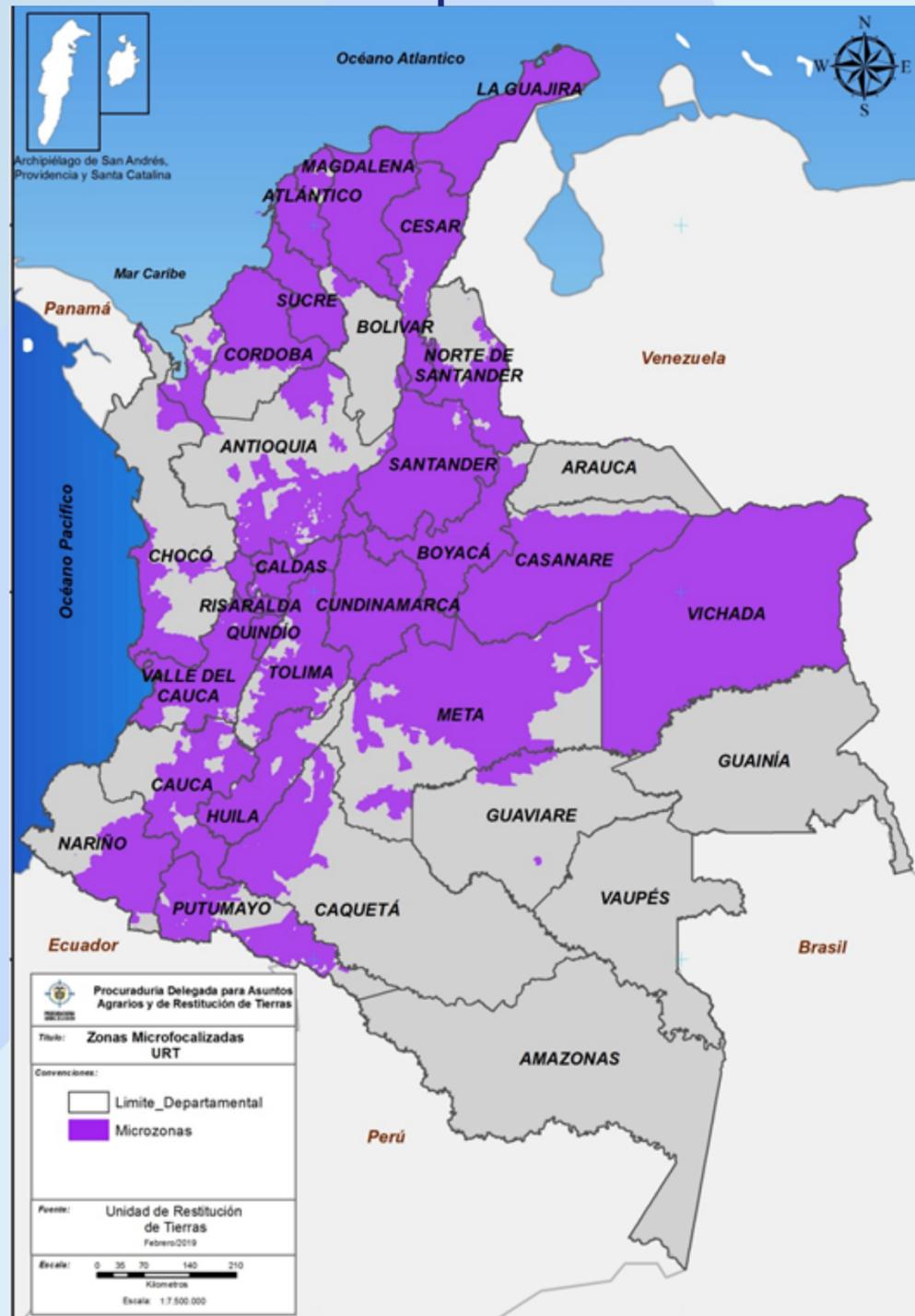
- Justicia transicional
- Carácter constitucional

Principios orientadores

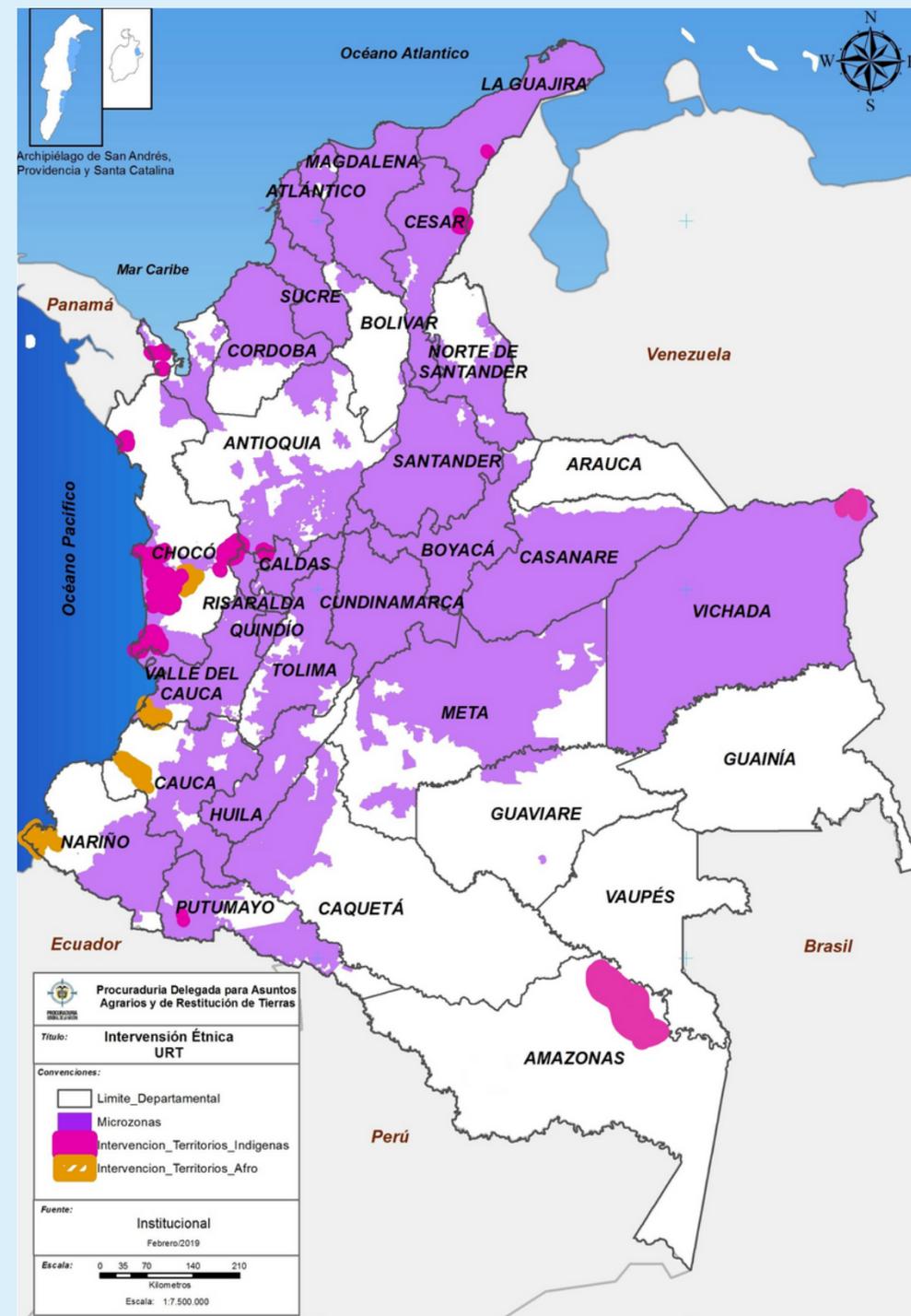
- Principio de favorabilidad o interpretación pro-víctima
- Inversión de la carga de la prueba a favor de la víctima
- Estándar de buena fe exenta de culpa para los opositores

2. BALANCE GENERAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

Zonas microfocalizadas - ruta campesina



Territorios étnicos colectivos con intervención de la URT



49% Área nacional microfocalizada para intervención URT
Microfocalización 55.939.886,9632 hectáreas
Área Total Colombia 114.091.490,2516

Parámetros para microfocalizar:

1. Densidad de Solicitudes
2. Condiciones de Seguridad
3. Garantías de Retorno



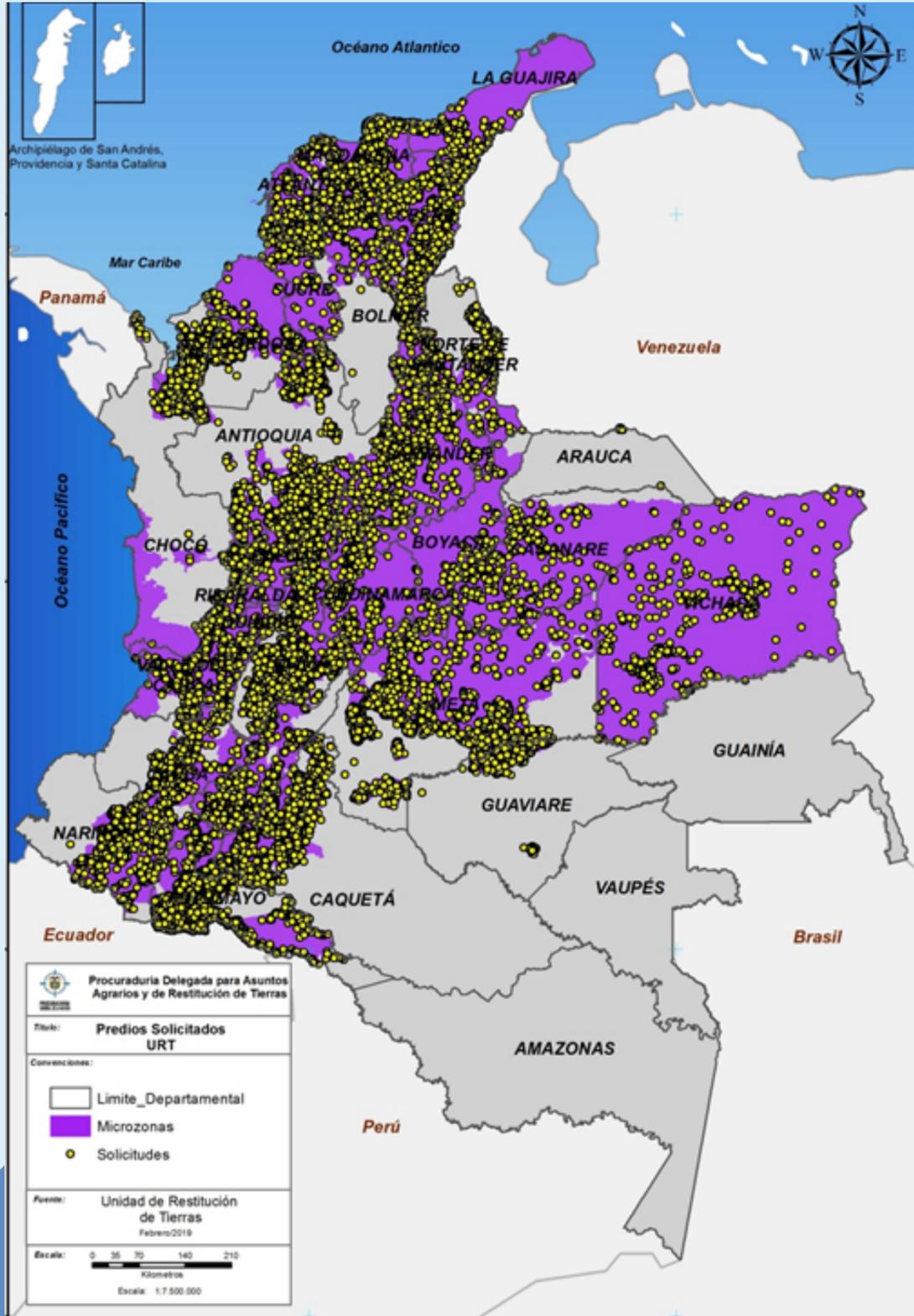
PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

TENDENCIA SOLICITUDES RESTITUCIÓN POR AÑO



AÑO	SOLICITUDES	PREDIOS	PERSONAS
2.011	7.176	6.712	5.485
2.012	23.420	21.460	17.783
2.013	28.758	25.232	20.443
2.014	21.086	18.616	14.315
2.015	12.193	10.960	8.564
2.016	11.379	10.334	8.277
2.017	8.752	8.660	8.108
2.018	7.866	7.866	7.649
2.019	1.833	1.832	1.275
TOTAL	122.463	111.672	91.899

ESTADÍSTICAS DE LA RESTITUCIÓN DE TIERRAS – ETAPA ADMINISTRATIVA



SOLICITUDES PRESENTADAS ANTE LA URT

124.758

SOLICITUDES CON TRÁMITE ADMINISTRATIVO FINALIZADO POR LA URT

NO INSCRITAS RTDAF

52.631



INSCRITAS RTDAF

28.267



PREDIOS CON SOLICITUD

113.989

SOLICITUDES MICROFOCALIZADAS

95.978

TITULARES

94.579

MUJERES

38.641



HOMBRES

55.519



SOLICITUDES COMUNIDADES ÉTNICAS

C. INDÍGENAS

238



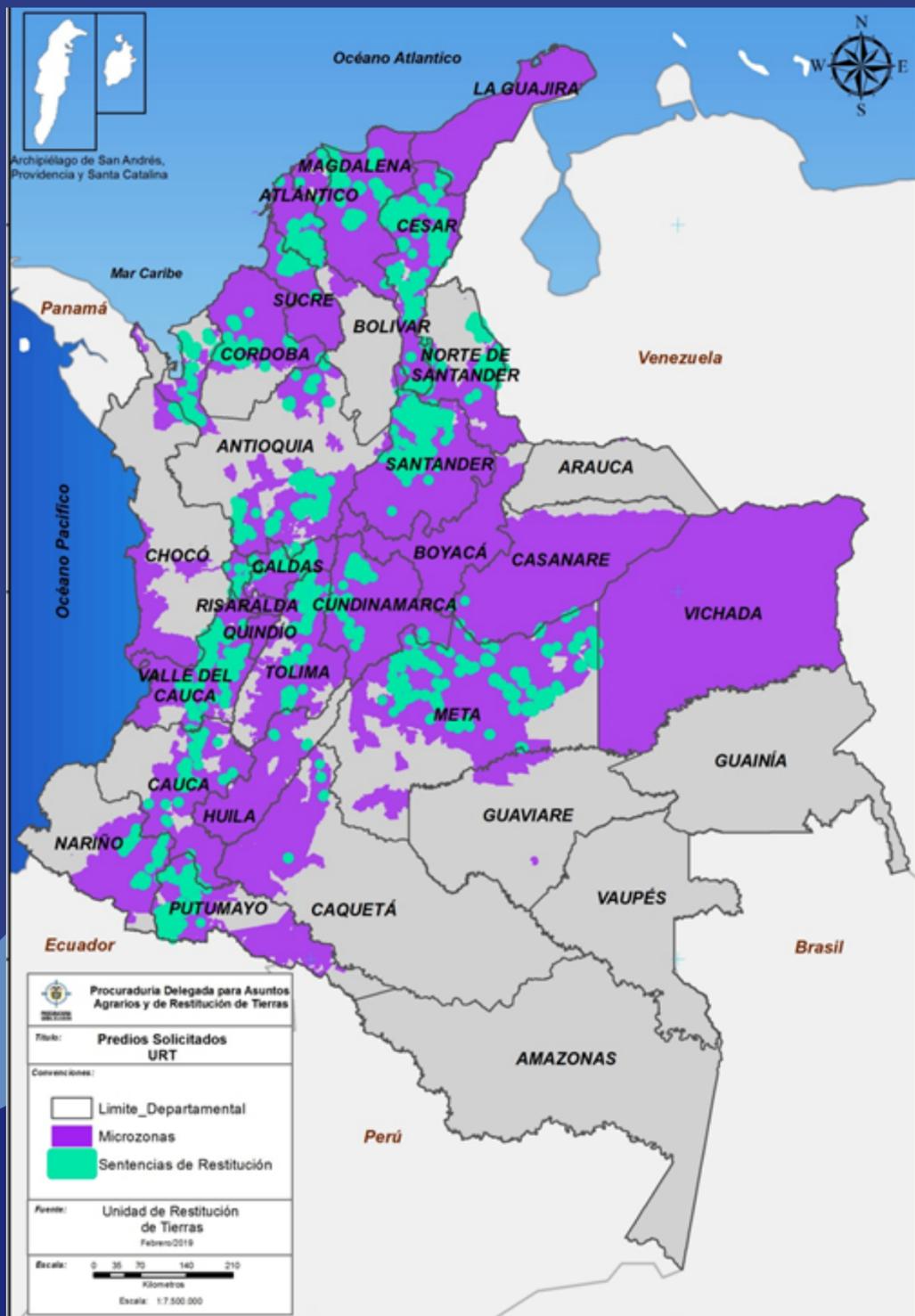
C. NEGRAS

70



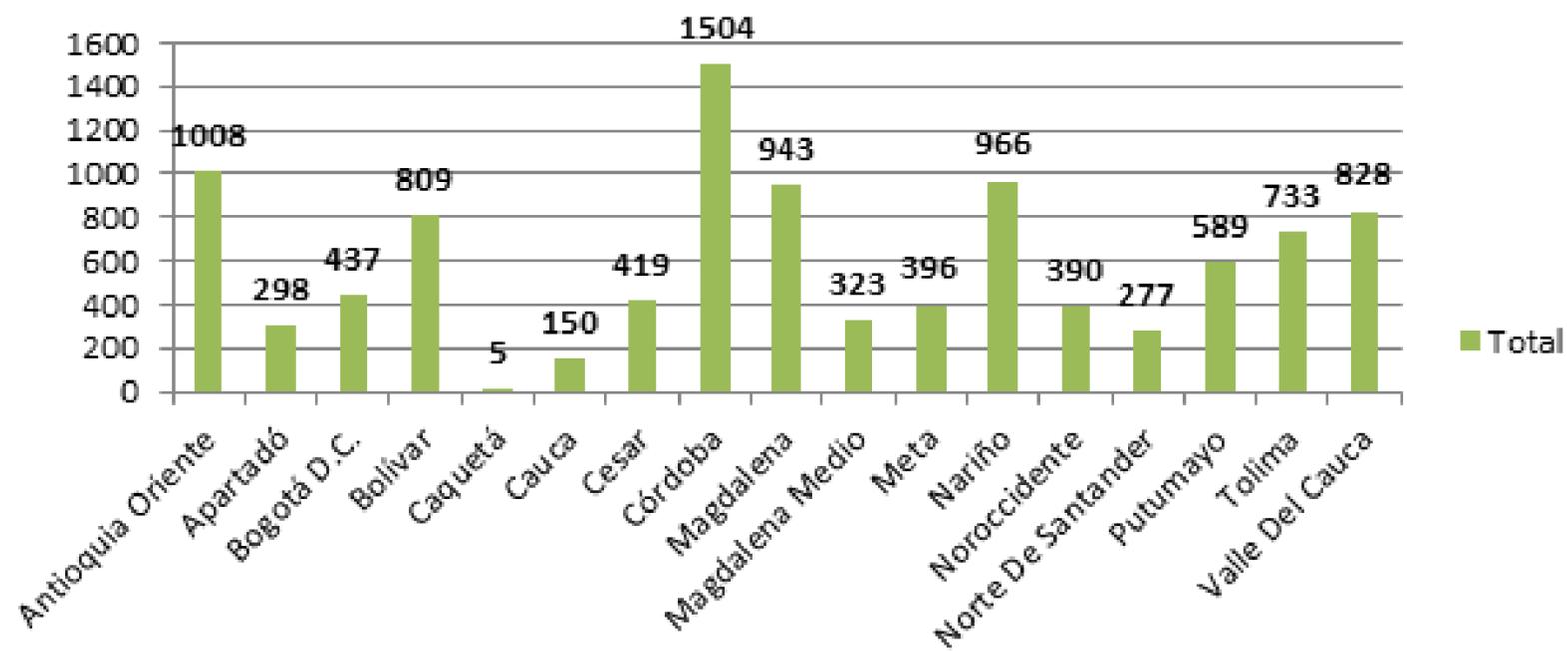


PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

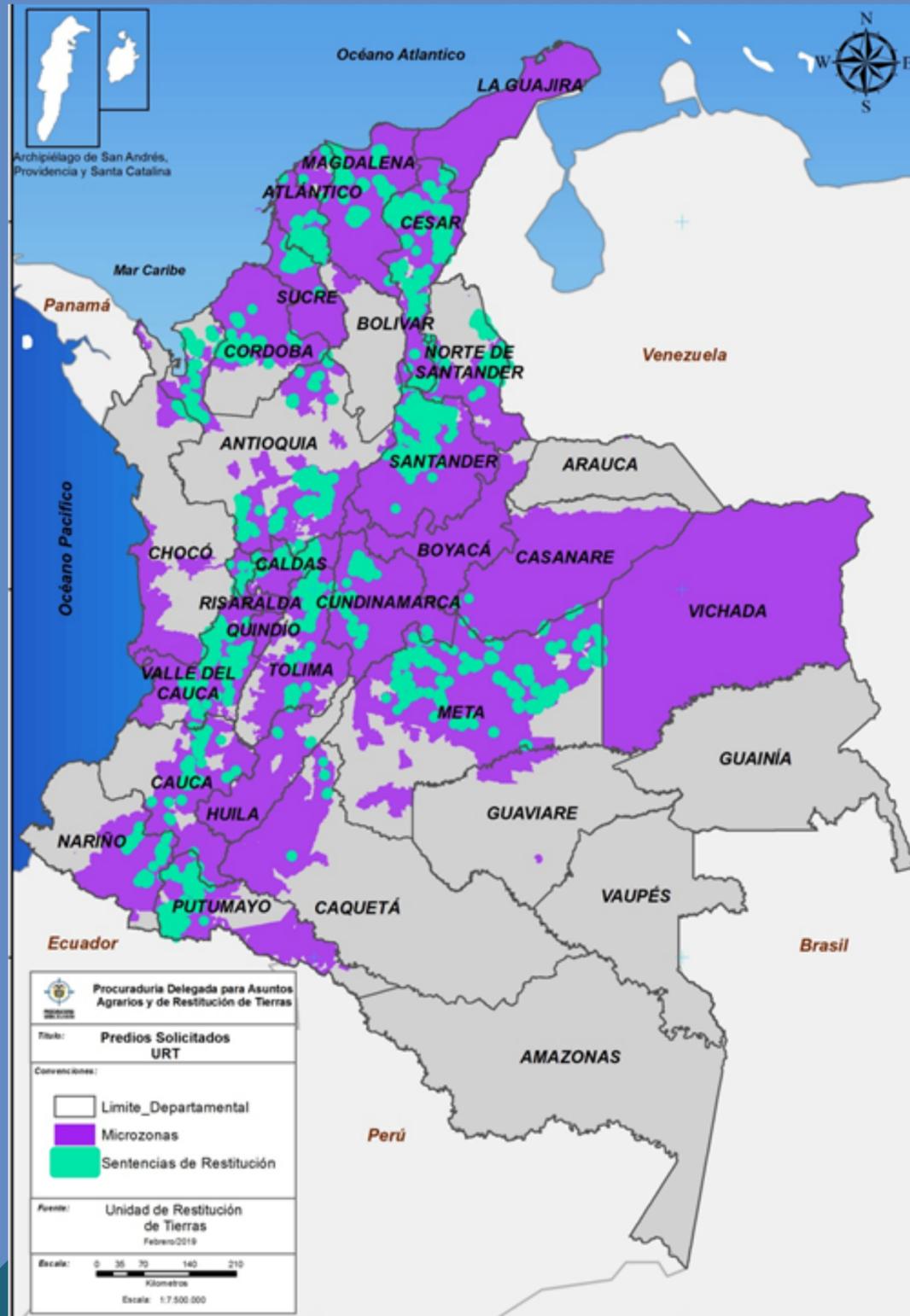


ESTADÍSTICAS DE LA RESTITUCIÓN DE TIERRAS - ETAPA JUDICIAL - POSFALLO

Sentencias de restitución por Dirección Territorial URT



ESTADÍSTICAS DE LA RESTITUCIÓN DE TIERRAS - ETAPA JUDICIAL-POSFALLO



SENTENCIAS (A FEB 2020)

5.370

SOLICITUDES RESUELTAS EN SENTENCIA

10.601

DEMANDAS PRESENTADAS

20.438

de las cuales, 62 étnicas

SENTENCIAS ÉTNICAS

18

ÁREA RESTITUIDA

370.252 hectáreas

de las cuales 216.000 son étnicas

COMUNIDADES NEGRAS



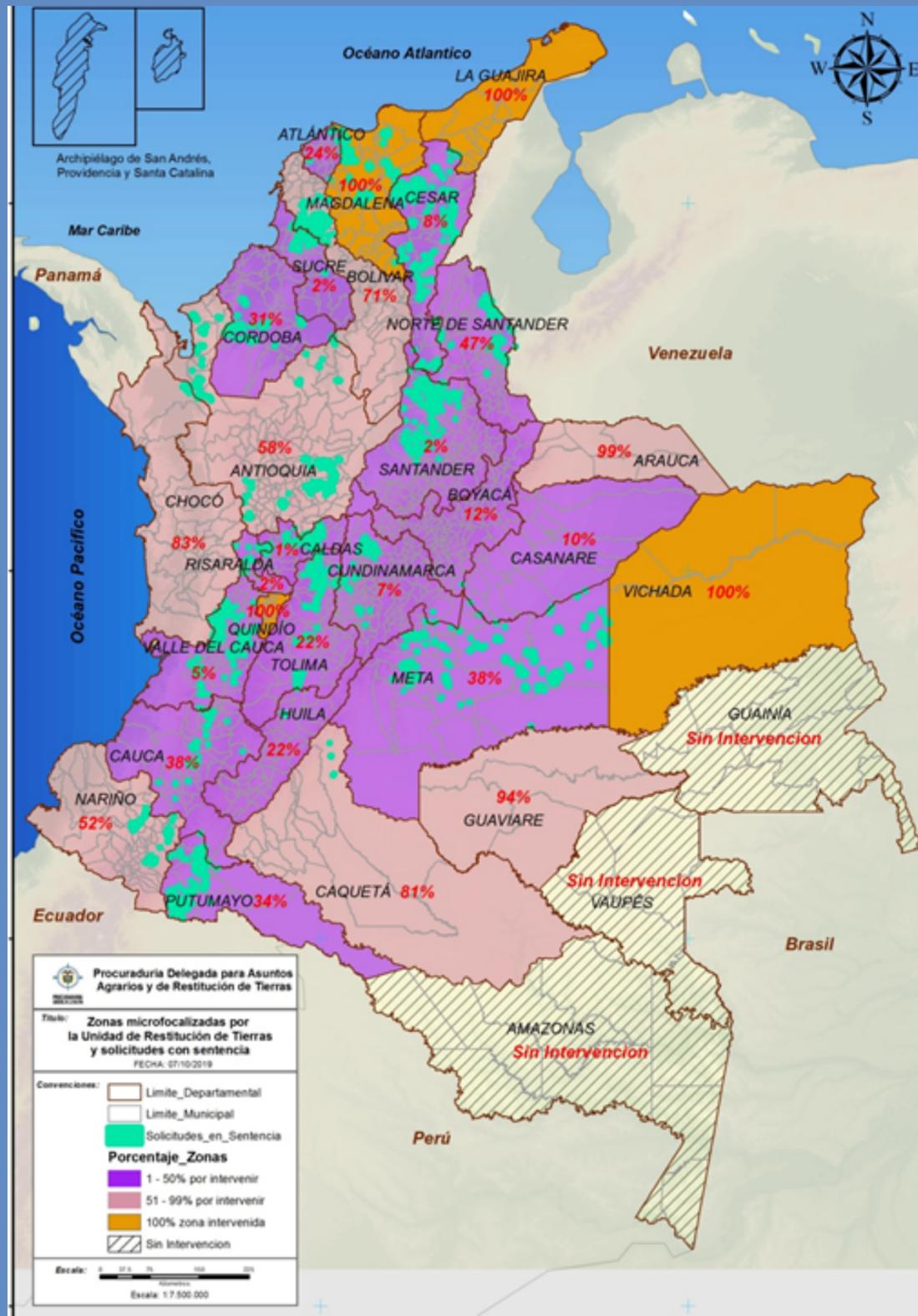
2

COMUNIDADES INDÍGENAS



16

CONTRASTE ZONAS MICROFOCALIZADAS VS. SENTENCIAS DE RESTITUCIÓN



SENTENCIAS
CORTE FEBRERO
2020
5.370

DEMANDAS DE
RESTITUCIÓN
PENDIENTES DE
FALLO
15.068

TOTAL SOLICITUDES
DE RESTITUCIÓN
124.758.

3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

LEGADO PARA UNA PROCURADURÍA CIUDADANA

1. Velar por la efectividad de los derechos otorgados en sentencias judiciales de restitución de tierras y derechos territoriales y por la reparación efectiva de las víctimas de despojo y abandono.
2. Vigilar que las víctimas del despojo de tierras no sean revictimizadas con las decisiones de la administración y de los jueces.
3. Fortalecer el seguimiento a la implementación de los puntos 1 y 5 del Acuerdo Final de Paz, en particular lo relacionado con la implementación de la Reforma Rural Integral

3. PRINCIPALES OBJETIVOS Y ACTIVIDADES 2020

LEGADO PARA LA PROCURADURÍA CIUDADANA

1. Integración de la información sobre restitución de tierras para ganar autonomía y transparencia en el seguimiento de parte de la ciudadanía

La PGN será capaz de producir autónomamente información para analizar el impacto y dificultades de la política de restitución de tierras.

Legado:

- En el marco del proyecto BID-Analítica, con apoyo de la URT se establecerá una herramienta para el acceso permanente a información actualizada de restitución con los Sistemas de Información Misional y el Nodo de Tierras de la URT.
- La información sobre restitución también facilitará la labor de otras Delegadas como las de Seguimiento al Acuerdo de Paz y Víctimas y de intervención ante la JEP.
- El manejo de la información permitirá a la PGN servir de articulador entre la información de la institucionalidad y la realidad de los territorios.

2. Evento académico sobre restitución de tierras

Posicionar la restitución de tierras en la Agenda Pública a nivel político y académico.

Legado:

- Realizar un balance sobre la política de restitución
- Recoger lecciones aprendidas y buenas prácticas.
- Los resultados de este evento permitirán alimentar los informes que deberá presentar la PGN al Congreso, la opinión pública y la ciudadanía

3. Informes al Congreso de la República - agosto

El compromiso de la PGN con las víctimas se verá reflejado en informes sólidos, con datos precisos que permitan hacer una lectura crítica de la política de restitución de tierras.

Legado:

Es la oportunidad para que la PGN haga recomendaciones al Congreso sobre la reforma a la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras en beneficio de todas las partes, "con el corazón al lado de las víctimas".



3. PRINCIPALES OBJETIVOS Y ACTIVIDADES 2020

LEGADO PARA LA PROCURADURÍA CIUDADANA

4. Capacitación Procuradores Judiciales de Restitución de Tierras

Legado:

Instalar capacidades:

- Implementación de buenas prácticas para la actuación preventiva y la intervención judicial.
- Aprovechamiento de recursos tecnológicos para la interpretación de información geográfica.
- Construcción de un protocolo para impulsar el cumplimiento posfallo de las órdenes de restitución con enfoque de Goce Efectivo de Derechos.

5. Intervención en casos emblemáticos de restitución de tierras y derechos territoriales

- Análisis de las dificultades e intervención para lograr el cumplimiento de órdenes judiciales y superar dificultades institucionales.
- Legado:
- Posicionar la restitución de tierras como un tema de justicia social imprescindible para la construcción de paz territorial.
- Dotar de herramientas a la Procuraduría para impulsar el cumplimiento efectivo de las órdenes judiciales de restitución.

6. Padrinazgo Procuraduría Regional del Cesar

Brindar acompañamiento a la Procuraduría Regional Cesar. Se realizará una visita e informes trimestrales dirigidos al Procurador General. Se realizará un evento sobre casos emblemáticos de restitución de tierras de ese departamento, como el de la hacienda "El Toco", o los del pueblo indígena Yukpa, con patrocinio internacional (Pax).

Legado:

- Servir de instrumento para facilitar una respuesta a las problemáticas y necesidades que afronta esa Regional e impulsar los procesos de restitución de ese departamento.

4. TEMAS RELEVANTES DELEGADA

1. GESTIÓN UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

Mora

Decisiones de no inclusión en RTDAF

Informes Comisiones de Seguimiento y Monitoreo

Ley y DL

2. ETAPA JUDICIAL Y POSFALLO

Mora - Otras dificultades (sobrecarga, condiciones seguridad)

Cumplimiento órdenes - restitución, vivienda, proyectos productivos

3. SEGUNDOS OCUPANTES

Atención a ocupantes vulnerables

4. SEGURIDAD ALIMENTARIA

Vigilancia de la planeación y ejecución de la política en clave de derecho a la alimentación

5. RESTITUCIÓN DE DERECHOS TERRITORIALES - COMUNIDADES NEGRAS E INDÍGENAS

Etapas adva, judicial y posfallo

Situación acceso a la tierra - Rezago ANT

Paz: JEP, Cap. étnico

6. PROCESO DE PAZ

Seguimiento RRI (Puntos 1 y 5)

Casos emblemáticos

7. CRUCE ENTRE LA RESTITUCIÓN Y OTRAS POLÍTICAS DE DESARROLLO

Infraestructura, minería
Parques Nacionales, áreas protegidas, zonas de riesgo

8. MODIFICACIONES LEY 1448 DE 2011

Aportes al debate legislativo



PRINCIPALES ASUNTOS QUE REQUIEREN ACTUACIONES EN CONJUNTO CON OTRAS DELEGADAS DE LA PROCURADURÍA

1. Actualizar la información de amenazas contra defensores de derechos territoriales (DDT) recogida en el Informe PGN 2018 "Violencia sistemática contra defensores de derechos territoriales"

Delegadas:

Ministerio Público en Asuntos Penales
Defensa de los Derechos Humanos
Seguimiento al Acuerdo de Paz

2. Vigilar la situación de acceso y garantías para el uso y disfrute del territorio de comunidades negras e indígenas y garantías de participación en la JEP - énfasis cumplimiento órdenes de restitución dirigidas a la Agencia Nacional de Tierras, casos priorizados Capítulo Étnico Acuerdo de Paz y medida cautelar JEP sobre las comunidades de Jiguamiandó y Curvaradó.

Delegadas:

Asuntos Étnicos
Asuntos Ambientales y Agrarios
De Intervención ante la JEP

3. Seguimiento al Acuerdo de Paz

Vigilancia de la implementación de la Reforma Rural Integral (Catastro multipropósito, reparación integral de las víctimas, acceso a tierras, Capítulo Étnico).

Delegadas:

Para el Seguimiento al Acuerdo de Paz
Asuntos Étnicos

4. Seguimiento Resolución Defensorial 071/19 y Directiva Conjunta "Crisis Humanitaria en la región Pacífica Colombiana" + Seguimiento Paros Cívicos Buenaventura y Chocó.

Delegadas:

Asuntos Étnicos
Para el Seguimiento al Acuerdo de Paz
Descentralización y Diálogo Social

5. Seguimiento casos emblemáticos con órdenes dictadas por la Corte Constitucional que implican adelantar procesos de restitución de tierras

6. Temas agrario-ambientales y de restitución de tierras:

- Impulso a la creación de la Jurisdicción Agraria teniendo en cuenta el precedente de los jueces de restitución
- Directivas para nuevos alcaldes en materia de ordenamiento territorial con enfoque de víctimas.
- Mujer rural: cumplir el compromiso del Procurador General de impulsar un proyecto ante el BID para fortalecer la capacidad de las mujeres rurales de incidir efectivamente en las decisiones territoriales que las involucran.

Delegadas:

Asuntos Ambientales y Agrarios
Para el Seguimiento al Acuerdo de Paz

Delegada:

Asuntos Ambientales y Agrarios

LA RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ TERRITORIAL

CONEXIÓN ENTRE LA REFORMA RURAL INTEGRAL (PUNTO 1) Y LA RESTITUCIÓN DE TIERRAS (PUNTO 5)

Punto 5 Acuerdo Final "Víctimas"

El Gobierno Nacional, en desarrollo de este Acuerdo y en el marco del fin del conflicto, pondrá en marcha por una parte programas colectivos con enfoque territorial y de género, específicos de retorno y reubicación de personas en situación de desplazamiento, y por otra parte planes de retorno acompañado y asistido para víctimas en el exterior, y fortalecerá su articulación a nivel territorial con la implementación de otros componentes de la Política de Reparación de Víctimas, en particular **los programas de reparación colectiva y de restitución de tierras**, y con la implementación del acuerdo denominado "Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral", en los casos en los que haya lugar a ello. Con este fin se pondrán en marcha medidas para garantizar retornos y reubicaciones colectivas o individuales en condiciones de seguridad, dignidad y voluntariedad, que tendrán en cuenta los siguientes elementos:

1. Identificación de territorios
2. Coordinación interinstitucional
3. Seguridad en los territorios para el retorno
4. Fortalecimiento de los defensores comunitarios

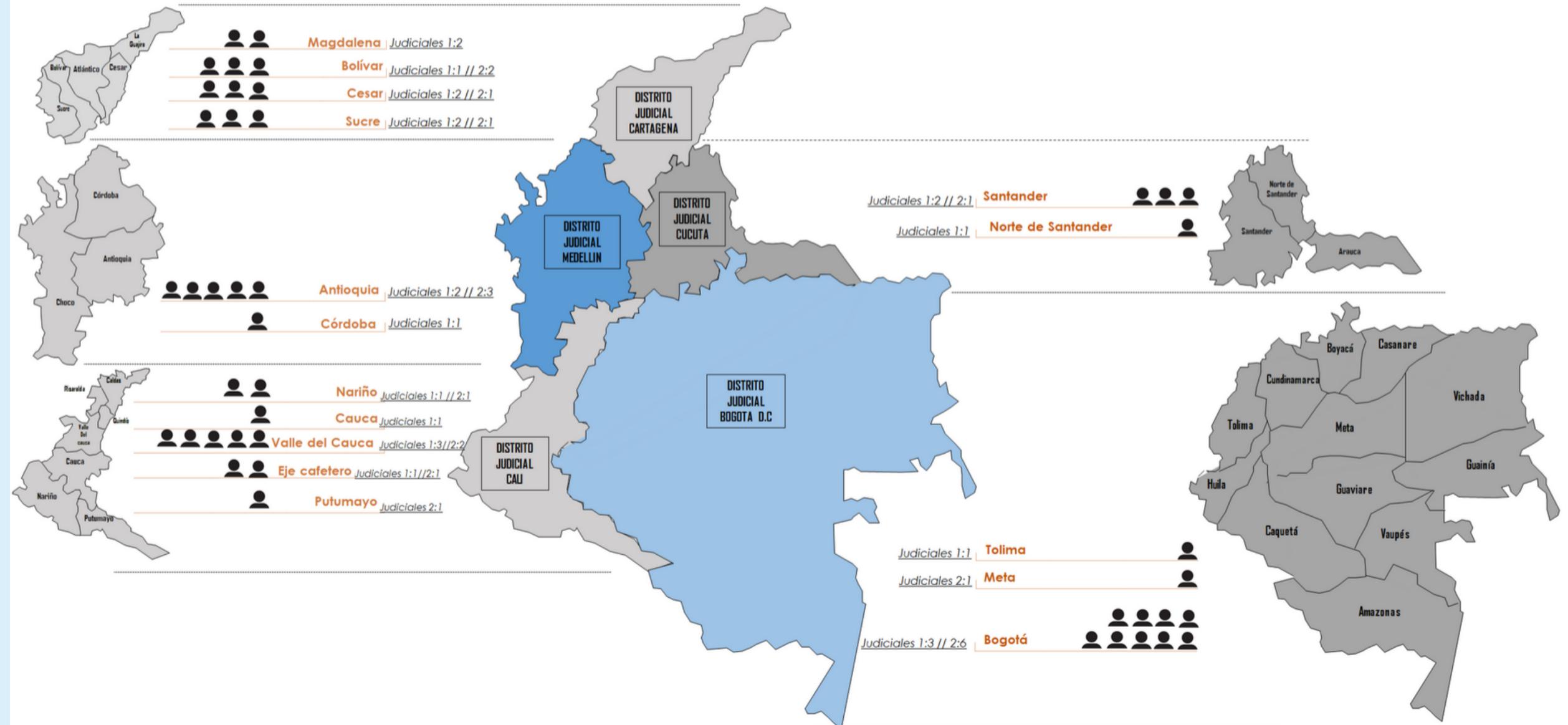
Para cumplir con los compromisos del Acuerdo, **los procesos de restitución de tierras deben coordinarse con:**

- Los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET
- Los Planes Integrales de Reparación Colectiva PIRC
- Los Planes de Retorno y Reubicaciones

Procuradores judiciales de restitución de tierras

43 procuradores judiciales distribuidos en 5 distritos

5. Estructura de la Delegada para la Restitución de Tierras





GRUPO HUMANO DELEGADA - DESPACHO NIVEL CENTRAL

Asesoras 24

Ángela Rodríguez - abogada
María Paula Tostón - abogada

Profesionales especializados

Martha Reyes - abogada
Viviana Mendoza - ingeniera topográfica
Ricardo Almeida - abogado
Yudi Maquiud - abogada
Laura Marín - arquitecta
Catalina Díaz - abogada
Ricardo Arcadio - abogado
Josefina Pupo - abogada

Procuradores judiciales con funciones en la delegada

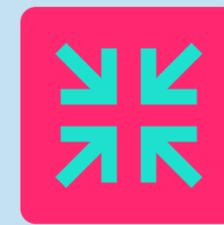
Jorge Alexander Castañeda
Gabriel Cera

Secretaría y sustanciador

Martha Liliana
Santos - estudiante
administración de empresas
Esperanza Aguilera - abogada
Johanna Sánchez - ingeniera
ambiental
Jorge García - abogado



Aliados y socios estratégicos



OTRAS DELEGADAS DE LA PROCURADURÍA

Delegada para el Seguimiento al Acuerdo de Paz
Delegada para Asuntos Étnicos
Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios
Delegadas con intervención ante la JEP
Delegada para la Protección de los Derechos Humanos

OTRAS DEPENDENCIAS ÓRGANOS DE CONTROL

Defensoría Delegada para Asuntos Agrarios y Tierras
Defensoría Delegada para la Movilidad Humana
Defensoría Delegada para los Grupos Étnicos
Contraloría Delegada para el Sector Agropecuario
Unidad Delegada para el Posconflicto (CGR)

CENTROS DE PENSAMIENTO Y ACADEMIA

Observatorio de restitución y regulación de derechos de propiedad agraria - Universidad del Rosario y Universidad Nacional de Colombia.

Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad "Dejusticia"

Otros Observatorios de Tierras: Universidad Tecnológica de Bolívar, Universidad del Sinú, Popular del Cesar, UniCartagena, Uni Córdoba

Corporación Excelencia en la Justicia

COOPERACIÓN Y ORGANISMOS INTERNACIONALES

Suiza - COSUDE
Alemania - GIZ
Estados Unidos - USAID:
1. Programa de Justicia 2. Programa "Tierra próspera"
ONU - FAO
MAPP-OEA (Organización de los Estados Americanos)

ORGANIZACIONES ACOMPAÑANTES O ASESORAS DE VÍCTIMAS DE DESPOJO

Comisión Colombiana de Juristas
Fundación Forjando Futuros
CINEP-Programa por la Paz
Comité de Solidaridad con los Presos Políticos (Hacienda La Gloria)